



MARP/sgf

**EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DE EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (ARQUITECTO/A TÉCNICO/A) EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA MUNICIPAL DEL ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS), INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2023, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del ejercicio de la fase oposición exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir de las **12:30 horas del día 12 de abril de 2023, en el Centro Asociado de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio número 2 de la citada localidad**, procediéndose al inicio de la prueba una vez ubicados en su asiento correspondiente.

*TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:*

3.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba práctica provistos de bolígrafo de tinta negra o azul indeleble.

3.2.- Los/as aspirantes podrán asistir a la celebración de la prueba práctica provistos de textos legales, colecciones de jurisprudencia y calculadora. Quedan excluidos aquellos textos con repertorios de supuestos prácticos.

3.3.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

3.4.- Conforme a las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado que se entregará a los/as examinandos/as 2 supuestos de carácter práctico que constarán, cada uno de un enunciado con 5 preguntas a desarrollar por escrito. Las personas aspirantes podrán hacer uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia y calculadora.

Las personas aspirantes, deberán realizar ambos supuestos prácticos propuestos.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | JRs/WHQfg9c5UnGxfKGFtw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General  | Firmado | 23/03/2023 12:50:48 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JRs/WHQfg9c5UnGxfKGFtw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JRs/WHQfg9c5UnGxfKGFtw==</a> |         |                     |





3.5.- Cada supuesto práctico se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para superar la prueba. Aquellos/as aspirantes que no superen una media de 5 puntos entre ambos ejercicios, serán calificados como No Aptos/as.

3.6.- El tiempo concedido para el desarrollo de ambos ejercicios será de 60 minutos.

3.7.- Concluido el examen, los/as aspirantes entregarán sus HOJAS DE RESPUESTAS al/la miembro del Tribunal designado/a para este menester. Los/as aspirantes serán personalmente responsables de la entrega de la documentación del ejercicio.

3.8.- Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá comunicarlo en los instantes previos a la prueba al/la Secretario/a del Órgano de Selección. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | JRs/WHQfg9c5UnGxfKGftw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General  | Firmado       | 23/03/2023 12:50:48 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/2                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JRs/WHQfg9c5UnGxfKGftw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JRs/WHQfg9c5UnGxfKGftw==</a> |               |                     |

